

ban por su parte toda ulterior reclamacion por daños y perjuicios, y se daban por satisfechos y contentos con tal arreglo.

En consecuencia, en Abril de 1852 se les libró, segun sus deseos, una sola orden por la suma de 109,143 pesos sobre las aduanas mencionadas.

Habiendo ocurrido un trastorno político en Mazatlán, ocurrieron los Sres. Jecker Torre al Gobierno, solicitando se dividiesen las órdenes, y se les mandase pagar por diversas aduanas. El Gobierno accedió á la solicitud, y en 16 de Octubre libró la tesorería general las órdenes siguientes:

A cargo de la aduana marítima de S. Blas.....	10,000
A idem de Altata.....	10,000
A idem del Manzanillo.....	20,000
A idem de Guaymas.....	4,143
A idem de Veracruz.....	65,000
Suma.....	109,143

Despues de espedidas estas órdenes, ninguna otra solicitud ni pre-tension aparece en el espediente, de manera que gradualmente fue-ron amortizándose esos créditos hasta saldarse enteramente la cuenta.

CREDITO DE D. JULIO RAILLARD.

D. Julio Raillard, súbdito francés, contrató en los años de 1845 á 1850 varios efectos de vestuario para las tropas. Este crédito debe-ria haber entrado en la consolidacion de la deuda que se hizo por la ley de 30 de Noviembre de 1850, pero no habiéndose conformado el interesado, ocurrió á la corte suprema de justicia, y obtuvo sentencia favorable en 4 de Febrero de 1853.

En consecuencia, el Gobierno mandó espedirle dos certificados pa-gaderos con la parte libre que el Gobierno tenia en los derechos de circulacion, por la cantidad de 70,383 pesos 93 centavos. Estos cer-tificados fueron amortizándose gradualmente hasta que se saldó la cuenta. Este asunto, el de Serment y el de Jecker, indican el cami-no que han seguido los súbditos extranjeros cuando no se han con-formado con las decisiones del Gobierno en materia de contratos, de manera que ántes de apelar á la legacion, han ocurrido, como es na-tural, á los tribunales del país, y acaso no podrá citarse un caso en que no se les haya administrado justicia.

TERCERA

CONVENCION FRANCESA.

CRÉDITOS DE VARIOS.

La tercera Convencion francesa, fecha 30 de Junio de 1853, (docu-mento núm. 6) no proviene (como indica el encabezamiento) de los créditos de una sola casa ó sociedad de comercio, que habiendo hecho un negocio de banco, ó adquirido créditos de individuos de di-versas nacionalidades, consiguió que sentenciase en su favor la Cor-te de Justicia, como los créditos de Martinez del Rio, ó un arreglo provechoso con el Gobierno, como Serment y Drusina, sino que vie-ne de reclamaciones, en la mayor parte justas, de varios individuos, y para cuya liquidacion y pago se fijaron reglas claras y precisas que tuvieron una base de equidad y de justicia, que consideraron la posi-bilidad del tesoro mexicano y que al mismo tiempo cuidaron tambien de que siempre tuviesen valor los bonos ó títulos que se espidieron al hacerse la Convencion, valor que subia á medida que se hacian las amortizaciones. Entre los muchos y diversos títulos que ha espedido el Gobierno mexicano, ningunos han tenido mas precio en el merca-do que los de la Convencion francesa, á pesar de las diversas y affic-tivas circunstancias en que se ha encontrado la República.

Los bonos ó títulos de la deuda nacional han valido de 4 á 12 por ciento.

Los bonos mexicanos en Lóndres de 30 á 40.

La Convencion inglesa 50 y hasta 70.

Pero los bonos franceses se han rematado á 90, á 98 y á la par, precisamente en las circunstancias en que habia dos gobiernos, y en que el pais estaba en plena *guerra civil*.

Todo esto, por mas que se diga, y las ningunas dificultades que hubo para celebrar la Convencion, para liquidarla y para llevar á efecto su pago, indica que cuando los arreglos de ésta y de cualquiera otra naturaleza se hacen con buena fé, con equidad y con justicia, están escentos de las contradicciones y de las dificultades que envuelven necesariamente los que desde el principio tienen un giro torcido é irregular. Á pesar del carácter, al parecer vivo, del Sr. Levasseur, podemos decir, sin agravio de nadie, que es uno de los diplomáticos que se ha conducido con la mejor armonía con el Gobierno mexicano, procurando amparar y proteger los derechos de sus nacionales sin exageracion, y sin los perjuicios que han acarreado al Gobierno mexicano otros negocios quizá de menos importancia moral que los que formaron el conjunto de esta Convencion. Poco ó nada mas tenemos que decir. Comenzaron las reclamaciones con motivo de la deuda que el Gobierno tenia con nacionales y extranjeros, por haber recogido la moneda de cobre que circulaba en cantidad de mas de seis millones de pesos. Los franceses, cuyo comercio está muy estendido, tenían abundancia de los bonos que el Gobierno espidió al recogerla, y ocurrieron á la Legacion, la que llegó á depositar mas de 800,000 pesos de estos papeles. Este asunto, y otras diversas y pequeñas reclamaciones, hicieron necesario un arreglo, que terminó despues de varias conferencias con la Convencion que ya hemos citado. Los comisionados se manejaron con la mayor justificacion, y sus liquidaciones son la mas fiel y mejor historia que puede hacerse del legal origen de estos créditos. Copiamos este interesante documento, que se encuentra señalado con la letra A.

El documento letra B demuestra el perfecto orden con que se hizo la conversion de los créditos.

Por último, el documento letra C indica el monto á que ascendieron los bonos que se emitieron para la conversion, y los que se amortizaron con los remates periódicos que se hacian con los fondos que se separaban en las aduanas marítimas.

El saldo que resulta hasta la fecha á cargo de la Tesorería general de México, es solo de 190 y tantos mil pesos, de manera que podemos presentar al Emperador de los franceses un ejemplo de tres Convenciones pagadas con entera religiosidad, quedando hoy un saldo insignificante, para cuya amortizacion el Gobierno ha hecho diversas proposiciones á la casa de los Sres. Martin Daran y Compañía. Desde luego se nota la injusticia que envuelve, supuestos tales antecedentes, la presencia de las armas francesas en nuestro pais, cuando Francia es la nacion con quien mejor ha cumplido México, y con quien tiene las mas vivas simpatías.